

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290 -2021-A-MPM



Iquitos, 06 DIC 2021

VISTO: El Informe N° 201-2021-HEPG-SGS-GSSA-MPM, de fecha 03 de diciembre de 2021, y el Informe Legal N° 18 -2021-GSSA-MPM/OAL, de fecha 03 de diciembre de 2021 y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 30305, Ley de reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que los gobiernos locales representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; así como el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la ejecución social y la sostenibilidad ambiental;

Que, el sub numeral 1.2 del numeral 1 del artículo 80° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala entre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales, Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente;

Que, el artículo I del título preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que toda persona tiene derecho irrenunciable a vivir en ambiente saludable, equilibrado y adecuado, para el pleno desarrollo de la vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes asegurado particularmente, la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

Que, al respecto el Decreto Legislativo N° 1278 -- Ley de Gestión de Residuos Sólidos y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, implementan los procedimientos y mecanismos para la mejora en la Gestión de Residuos Sólidos, la misma que designa nuevas funciones a las municipalidades provinciales en marco a los residuos sólido.

Que, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tiene por objetivo establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficacia en el uso de los materiales y asegurar una



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principales y lineamientos de este Decreto Legislativo.

Que, mediante Informe N° 201-2021-HEPG-SGS-GSSA-MPM, de fecha 03 de diciembre de 2021, el Subgerente de Saneamiento adjunta el proyecto del PLAN DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE IQUITOS – AÑO 2021, y demás recaudos, recomendando la aprobación del proyecto.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad – Ley N° 27972 y contado con las visaciones de la Sub Gerencia de Saneamiento, Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

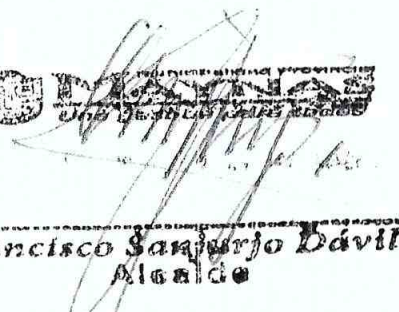
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE IQUITOS – AÑO 2021, el mismo como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Sub Gerencia de Saneamiento, el seguimiento, evaluación y el cumplimiento del Plan de Recojo de Residuos Sólidos Generados en el Distrito de Iquitos-año 2021

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental la difusión de la presente Resolución, portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Francisco Sanjurjo Dávila
Alcalde


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NELLY HAIDEE PEZO PEREZ
REDATARIO 5 DIC 2021
Reg. N° Fecha:

**"PLAN DE TRABAJO DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS
GENERADOS EN EL DISTRITO DE IQUITOS"**

AÑO 2021

ORGANO DIRECTAMENTE RESPONSABLE: SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO

1.- INTRODUCCION.



La eficiencia en la gestión de residuos sólidos municipales, no depende únicamente de la municipalidad, como institución responsable de su administración, sino también de los hábitos y costumbres de la población, siendo esta una variable que necesita una atención inmediata y que la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el Órgano responsable que es la Sub Gerencia de Saneamiento adscrita a la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, realiza intervenciones de educación, concientización y sensibilización a la población en lo referente a un buen Manejo de los Residuos Sólidos, generados en la ciudad de Iquitos. Teniendo presente que ningún sistema de limpieza pública podrá funcionar óptimamente si la población a la que sirve carece de educación ambiental adecuada, la misma que debe de evidenciarse a través de sus hábitos y costumbres.

Este Plan de Trabajo, es un documento preliminar, que contiene los lineamientos de planificación para llevar adelante una Gestión Integral en el Manejo de Residuos Sólidos que se generen en el Distrito de Iquitos, ya que en el trayecto de su cumplimiento puede sufrir variaciones en cuanto al cuadro de necesidades por lo que puede ser modificado, de acuerdo a lo vertido en el Decreto Legislativo 1278 Ley de Gestión Integral de los residuos Sólidos, así como el Decreto Supremo 014-2017-MINAM, que aprueba la Ley General de Gestión de Residuos Sólidos.

En este caso, la Municipalidad Provincial de Maynas, lleva adelante el trabajo de Recojo, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, realizando también el seguimiento, y control de la Gestión de los residuos sólidos municipales, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1278 Ley de Gestión Integral de los residuos Sólidos, así como el Decreto Supremo 014-2017-MINAM, que aprueba la Ley General de Gestión de Residuos Sólidos, teniendo como premisa, la prevención de riesgos para la salud de la población.

Las Actividades de Limpieza Publica en su totalidad, son responsabilidad de la Sub Gerencia de Saneamiento adscrita a la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, que son servicios de naturaleza permanente y por lo tanto, necesitan emplear estrategias de Seguimiento y Control, con la finalidad de cumplir con las metas trazadas.

Por lo anterior, la Sub Gerencia de Saneamiento adscrita a la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, ha realizado el presente **Plan de Trabajo de Recojo de Residuos Sólidos generados en el Distrito de Iquitos, para el año 2021.**

Se adjunta al final los cuadros de avance de las diferentes actividades que se han desarrollado en el 1er y 2do. Trimestre del presente año, así como también se incluye un cuadro de proyección de las actividades a desarrollarse el 1ro. y 2do. Trimestre del 2021.

Se hace referencia que se utilizan las cifras, que se encuentran ya calculadas e incluidas en PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2021-POI, que se elaboró el año 2020 y que ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2020-A-MPM.

2.- OBJETIVO.

Establecer el Cuadro Operacional, para llevar adelante las estrategias de los planes y proyectos, tratando en todo momento de prestar un adecuado Servicio de Limpieza Pública, en la jurisdicción del Distrito de Iquitos.

Lo anterior es posible, ya que la Municipal Provincial de Maynas, está pendiente de que nuestro personal operativo cuente con los equipos de trabajo y Elementos de Protección Personal - EPP necesarios, para que se pueda desempeñar al 100% en su labor de recojo de Residuos Sólidos.

También cuenta con un pool de maquinarias tanto de camiones compactadores: 06 de 19 m3, 02 de 20 m3 y 02 de 08 m3, así como 02 camiones volquetes de 15 m3 y 01 camión camión baranda de 10 tm. También cuenta con 19 moto furgones, que realizan labores de apoyo en la Recolección de Residuos Sólidos y por ultimo también se cuenta con 03 mini cargadores que sirven como apoyo en los trabajos de los demás vehículos.

Por otro lado se emplea trabajos de sensibilización y Educación Ambiental a la población, en un esfuerzo por llevar adelante un Manejo integral de Residuos Sólidos, tratando de esta manera de involucrar a la población en esta problemática, para ello se cuenta con un Programa de Educación Ambiental, esta labor es exclusividad de la Sub Gerencia de Saneamiento.

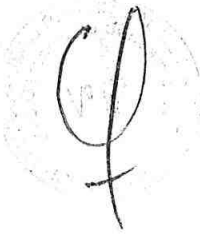
3.- ALCANCE.

El presente Plan de Trabajo, es aplicable a todos los proyectos, programas y Actividades, ejecutados por la Sub Gerencia de Saneamiento, que son en beneficio de la población del Distrito de Iquitos.

4.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO ADSCRITA A LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL



La Sub Gerencia de Saneamiento, administra el personal y la logística que participa en las Actividades establecidas en el Manual Operativo y de Funciones - MOF de la Entidad, teniendo como competencia exclusiva el servicio de Limpieza Publica que involucra al servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos, Barrido, Limpieza de sifones, Segregación en la Fuente, Educación Ambiental y Otros. De acuerdo a lo anterior la Sub Gerencia de Saneamiento, realiza una serie de actividades entre principales y alternas, para cumplir a cabalidad con el Servicio de Limpieza Publica:

- 
- a) Recolección, Transporte de los Residuos Sólidos Municipales
 - b) Disposición Final de los Residuos Solidos
 - c) Fiscalización del buen manejo de Residuos solidos
 - d) Barrido de Vías y Plazas del Distrito de Iquitos
 - e) Baldeo de Mercados
 - f) Restauración y Mantenimiento de Áreas degradadas
 - g) Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.
 - h) Programa de Educación Ambiental – EDUCA

a.1 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Esta Actividad corresponde a la Recolección de:

- Residuos Sólidos Municipales, generados en los domicilios,
- Residuos Sólidos de Instituciones Públicas y Privadas (Comisarias, Hospitales, Colegios y Ministerios y Otros),
- Los generados en lugares de esparcimiento (Discotecas, Centros Recreacionales)
- También de los generados en los diferentes tipos de comercios (Mercados, Súper Mercados, Bodegas, Locutorios, etc.), del Distrito de Iquitos.

Se emplean para cumplir con las metas, personal operativo especializado, choferes y Operadores,
Camiones compactadores y volquetes, Mini cargadores, Retroexcavadora y Camión Baranda.

También se emplea en el servicio de Recolección de los Residuos Sólidos, Vehículos livianos como son los moto furgones, que por su tamaño y versatilidad se utilizan para

ingresar a zonas de difícil acceso, como calles angostas, vías de tierra fangosa y llena de desniveles, que no son apropiadas para las Unidades de Compactadores.

Impacto

Minimizar el efecto de los Residuos Sólidos frente a componentes ambientales como son agua, aire y suelo.

Resultados

- Ciudad Limpia
- Población sensibilizada (Charlas, volantes, perifoneo, TV, Radio)
- Mejora calidad de vida de la población
- Menos contaminación ambiental

Beneficiarios

La población del Distrito de Iquitos

Materiales e Insumos

ITEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORMES, CHALECOS Y BOTAS DE JEBE PARA EL PERSONAL			
1	Uniformes (Supervisores, operadores y recolectores)	UNIDAD	440
2	Chalecos (Supervisores)	UNIDAD	46
3	Botas de Jebe	PAR	240
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD			
4	Zapatos con punta de acero (Operadores)	PAR	24
5	Casco	UNIDAD	252
6	Mascarilla de tela	CAJA X 100	10560
7	Guantes anti corte	PAR	3,600
9	Capota para lluvia.	UNIDAD	440

HERRAMIENTAS			
10	Palas	UNIDAD	36
11	Escobas	UNIDAD	56
12	Rastrillo	UNIDAD	24

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

13	Javas	UNIDAD	32
14	Conos de seguridad	UNIDAD	14
15	Recogedor de Plástico	UNIDAD	15
SEGUROS PREVISIONALES			
16	SOAT	UNIDAD	35
17	Seguro contra todo riesgo	UNIDAD	252
BOTIQUIN			
18	Botiquín de primeros auxilios	UNIDAD	26
19	Mochila de emergencia	UNIDAD	1
SERVICIOS, UTILES Y EQUIPOS DE OFICINA			
20	Alimentación para el personal	SERVICIO	0.00
21	Adquisición de Moto furgones	SERVICIO	10
22	Papel A-4	M ILLAR	12
23	Lápiz	Docena	2
24	Lapicero	CAI A	2
25	Corrector	CAJA	2
26	Cd regrabables para música de la Compactadora	CIENTO	2
27	Auto radio para Compactadora	UNIDAD	14
28	Sistema de Computo	UNIDAD	2
29	Impresora Laser	UNIDAD	1
UTILES DE LIMPIEZA			
30	Detergentes, desinfectantes y otros	VARIOS	12
COMBUSTIBLE			
31	Combustible Diesel 10 compactadora (25 Glns x día)	GALON	161,400
32	Combustible Diésel 2 camión volquete (25 Glns x día)	GALON	26400
33	Combustible Diésel 2 Camionetas 4x2 (10 Glns x día)	GALON	7,300
34	Combustible diésel 3 Mini Cargador (15 Glns x día)	GALON	36400
35	Combustible diesel I Retroexcavadora(25 Glns x día)	GALON	9125
36	Combustible diésel 3 Volquete Alquilados (30 Glns x día)	GALON	00
37	Combustible diésel 1 alquiler Camión Baranda 2 tn. (7 Glns x día)	GALON	7300
38	Combustible Gasolina 84 octanos 21 Moto furgonetas (3.0 Glns x día)	GALON	22695
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			
39	Mantenimiento 10 Compactadoras Shacman	UNIDAD	120
40	Mantenimiento 02 Camión volquete	UNIDAD	48
41	Mantenimiento 02 Camioneta 4x2 Toyota Frontier y Nissan	UNIDAD	24

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

42	Mantenimiento 03 Mini cargador NEW HOLLAND MODELO L223	UNIDAD	36
43	Mantenimiento 21 Moto furgonetas	UNIDAD	42
ALQUILER DE UNIDADES Y MAQUINARIA			
44	Alquiler de Volquetes de 15 m3 - 18 m3	UNIDAD	00
45	Alquiler de Cargador Frontal	UNIDAD	0
46	Alquiler de Camión Baranda	UNIDAD	0
LLANTAS VEHICULOS MAYORES Y MENORES			
47	Llantas y cámaras para 03 mini cargador	UNIDAD	36
48	Llantas, poncho y cámaras para 02 volquete	UNIDAD	60
49	Llantas 22.5 X 8.5 para COMPACT. DE 19 y 08M3 (10 und.)	UNIDAD	260
50	Llantas para camión Baranda 8.25 x 16	UNIDAD	18
51	Ponchos para camión Baranda 8.25 x 16	UNIDAD	18
52	Cámaras para camión Baranda 8.25 x 16	UNIDAD	18
53	Llantas para camioneta NISSAN 195 x 15	UNIDAD	12
54	Llantas para camioneta Pick Up—Toyota 195x 16	UNIDAD	12
55	Llantas, ponchos y cámaras para Moto furgones 4,5x12	UNIDAD	240
56	Llantas y Cámara para Carretilla 3.50/4.00-8	UNIDAD	60
57	Cámara para llanta de carretilla 3.50/4.00-8	UNIDAD	60
BALANZA MUNICIPAL (Sin funcionamiento)			
58	Calibración de Balanza Municipal	SERVICIO	1
59	Serv. Mantenimiento de 03 pozos a tierra de la Balanza	SERVICIO	1
60	Mantenimiento de Pararrayos de Balanza	SERVICIO	1

PERSONAL

DETALLES	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinador	Contrato	1
Supervisor 2	Contrato	6
Personal - Operador	Contrato	12
Personal mecánico	Contrato	2
Personal Obrero	Contrato	42

CRONOGRAMA

La Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, se lleva a cabo todos los días y a una hora establecida, en función a las rutas diseñadas, que son SIETE (07), establecidas por la Sub Gerencia de Saneamiento.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de esta Actividad correspondiente al año 2021, se toma en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa "RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES", que se encuentra asentada en el Plan Operativo Institucional POI – 2021.

2.a.- DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Este servicio en la actualidad se encuentra Tercerizado, es decir no se cuenta a la fecha con un Relleno Sanitario propio, (La municipalidad Provincial de Maynas se encuentra construyendo un Relleno Sanitario que todavía no ha culminado el proceso constructivo), por lo que existe la necesidad de utilizar un lugar de Disposición Final de propiedad privada, debiendo por lo tanto, se debe de pagar por el servicio prestado, que es el de depositar en el Relleno Sanitario particular, de propiedad de la Empresa BRUNNER & SERVICIOS S.A.C, los Residuos Sólidos generados diariamente en el Distrito de Iquitos.

De acuerdo a lo establecido en el último Estudio de Caracterización - 2019, en Iquitos se generan diariamente 153 Tm., que son depositados en el referido Relleno Sanitario.

CRONOGRAMA

Se trabaja diariamente, en función a un Control de pesaje a cada una de las Unidades que transportan los Residuos Sólidos, que al finalizar el día, se señala el total de Residuos depositados, que ingresan diariamente al Relleno Sanitario, con la finalidad realizar el pago respectivo a la Empresa Proveedora en forma mensual.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de esta actividad, se tomara en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL", en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI – 2021.

a.3.- SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO

Este servicio es realizado por nuestro equipo de personal especializado en labores de barrido de Calles, Avenidas y Plazas del Distrito. Cabe anotar que el servicio es realizado en forma manual, por el Equipo de Operarios de barrido (53), que recorren un total de 67.200 Km. lineales de calles y avenidas pavimentadas, incluyendo las plazas de esparcimiento del Distrito.

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORME Y ZAPATOS PARA EL PERSONAL			
1	Chalecos (Supervisores)	UND	03
2	Uniformes (Supervisores-Operadores y Obreros)	UND	159
3	Botas de jebe	PARES	159
4	Zapatos punta de Acero (Operadores)	PARES	0
5	Gorros ti o árabe	UND	159
6	Casco	UND	0
ELEMENTOS DE PROTECCION			
7	Mascarillas de tela	UND	1560
8	Guantes de hilo con puntas de goma, nitrilo	PARES	2,600
9	Capota para lluvia	UND	262
10	Letreros de Seguridad	UND	24
11	Conos	UND	36
MATERIALES DE TRABAJO			
12	Palas	UND	126
13	Escobas	UND	9600
14	Rastrillo	UND	126
15	Cavadores	UND	60

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

16	Recogedores de metal	UND	212
17	Carretillas	UND	130
18	Bolsas biodegradables de 140 Litros (negras)	MILLAR	360
SEGUROS PREVISIONALES			
19	SOAT	SERVICIO	1
20	Seguro contra todo riesgo	SERVICIO	130
BOTIQUIN			
21	Medicinas de Primeros Auxilios	VARIOS	3
22	Extintores	UND	2
IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA			
23	Detergentes , desinfectantes, escobas de plástico	VARIOS	12 (mensual)
COMBUSTIBLES			
24	Diésel 2 -- Camión Baranda de 10 tm - 15 Glns. X día	GLNS	5475
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			
25	Mantenimiento de Camión Baranda de 10 tm.	SERV.MENSUAL	12

PERSONAL

DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisor	Contrato	3
Operarios de Barrido (día)	Contrato	12
Operarios de Barrido (Noche)	Contrato	40
TOTAL		53

CRONOGRAMA

Se trabaja en función a una distribución de Rutas, en la Ciudad de Iquitos, que señala la zona de recorrido diario de barrido de cada operario, incluyendo la distancia a trabajar.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de esta actividad, se tomara en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa "BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS" , que se establece en PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -- POI -- 2021.

IMPACTO

Sin problemas ambientales, sin residuos en las calles del Distrito de Iquitos.

RESULTADOS

- Calles limpias sin residuos de basura
- Mejora en salubridad de la población,
- Mejor calidad de vida
- Sin criaderos de Insectos nocivos (moscas, zancudos Otros)
- Sin contaminación ambiental.

BENEFICIARIOS

La población del Distrito de Iquitos



e.4.- SERVICIO DE FISCALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS

La Fiscalización de Residuos Sólidos es realizada por la Sub Gerencia de Saneamiento, como una alternativa coercitiva, cuando los equipos de Sensibilización y Educación Ambiental, ya han cumplido con su trabajo de sensibilizar y Educar a los pobladores, con la finalidad de realizar un buen Manejo de los Residuos Sólidos generados, persistiendo estos con depositar los residuos sólidos en la calle, generando los llamados puntos críticos.

Al darse esta coyuntura, es necesario que se realice trabajos de fiscalización, para identificar a los infractores y poder aplicar medidas pecuniarias (multas), como una manera de coaccionar al poblador a realizar un buen manejo de los residuos sólidos y no permitir la formación de puntos críticos.

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
UNIFORME Y ZAPATOS PARA EL PERSONAL			
1	Chalecos (Supervisores)	Unidad	22
2	Gorros	Unidad	22
MATERIALES DE TRABAJO			
3	Tableros de madera	Unidad	22
4	Lapicero	Caja	24
5	Correctores	Caja	18
6	Blocs de Notificaciones	Unidad	50
7	Papel Bond A.4 (Millar)	Millar	10
8	Sistema de Posicionamiento Global GPS	Unidad	12
9	Bolsas Bio degradables	Millar	5
10	Guantes de Jebe	Unidad	12
11	Mascarillas	Unidad	600
12	Un moto furgón	Unidad	1
13	Una Balanza digital de 300 Kg.	Unidad	1
14	Capotas para lluvia	Unidad	44
15	Botas de Jebe	par	22
16	Polos de manga lar a de algodón	Unidad	66
17	Letreros informativos	Unidad	24
18	Agua tratada	Botellón	40

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

PERSONAL

DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisor	Contrato	1
Fiscalizadores	Contrato	22
TOTAL		23

CRONOGRAMA

Se establece un cronograma en función de un Plano de Puntos Críticos en la Ciudad de Iquitos, que señala el recorrido diario, involucra también en forma preliminar una orientación a los pobladores.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de esta actividad, se tomara en cuenta según lo presupuestado en la Actividad Operativa "FISCALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS" que obra en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2021

IMPACTO

Calles sin montículos de Residuos Sólidos, en los diferentes puntos de la Ciudad.

RESULTADOS

- Calles limpias sin puntos críticos de basura
- Mejora en salubridad de la población,
- mejor calidad de vida - Sin criaderos de Insectos nocivos (moscas, zancudos Otros) -
- Sin contaminación ambiental.

BENEFICIARIOS

La población del Distrito de Iquitos

e.5.- RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEGRADADAS

Los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales generados en las vías, espacios y áreas públicas, son considerados puntos críticos. La municipalidad Provincial de Maynas, es responsable de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos.

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD
UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCION			
1	Chalecos	Unidad	01
2	Uniformes (personal Obrero)	Unidad	10
3	Gorros	Unidad	21
4	Guantes		120
5	Capotas para llluvias	Unidad	33
MATERIALES DE TRABAJO			
6	Cemento	Bolsa	18
7	Maderas (Tablas Listones)	Unidad	180
8	Martillos	Unidad	6
9	Serruchos	Unidad	6
10	Rafia	Paquete	10
11	Cavadores	Unidad	10
12	Palas	Unidad	10
13	Machetes	Unidad	10
14	Pintura	Galón	25
15	Tinner	Galón	25
16	Clavos	Kilo	25
17	Brochas	Unidad	20
18	Pinceles	Unidad	12

PERSONAL

DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisor	Contrato	1
Operarios	Contrato	10

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

TOTAL	11
-------	----

CRONOGRAMA

El cronograma se realiza después de establecer un monitoreo diario, que es realizado por el personal Técnico de la Sub Gerencia de Saneamiento, en las Calles de Iquitos.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de esta actividad, se tomara en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa "RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEGRADADAS", que obra en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2021.

IMPACTO

Vías, espacios y áreas públicas libres sin puntos críticos.

RESULTADOS

- Calles limpias sin puntos críticos.
- Mejora en salubridad de la población, mejor calidad de vida
- Sin focos infecciosos
- Sin contaminación ambiental.

BENEFICIARIOS

La población del Distrito de Iquitos

**e.6.- PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE
RESIDUOS SOLIDOS**

Este programa se encarga de la Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos, con la finalidad de reaprovecharlos y añadirles una valorización de los mismos.

Con la realización de este Programa de Segregación, se optimiza el proceso de Recolección de los Residuos Sólidos, en el Distrito de Iquitos.

Este Programa de Segregación y Recolección Selectiva, es muy importante por lo que se encuentra incluida como Actividad en el Plan de Metas 03 - 2021, que busca el reaprovechamiento y valorización de los Reciclados, proceso en el que intervienen los generadores, la Municipalidad y por último los Recicladores.

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MOBILIARIO PARA OFICINA			
1	Pizarra acrílica	Unidad	1
2	Equipo de Computo (CPU/Monitor/Estabilizador	Unidad	1
3	Impresora multifuncional	Unidad	1
4	Escritorio y silla	Juego	3
UTILES DE OFICINA			
7	Bolígrafos (negro, azules y rojos) caja	Caja	3
8	Papel A-4	Millar	4
9	Archivador	Unidad	6
10	Tablero de plástico 15x30	Unidad	4
11	Perforador grande	Unidad	1
12	Engrapadora grande	Unidad	1
13	Sello Foliador	Unidad	1
14	Tinta negra y de color N° 662	Unidad	6
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL			
15	Mascarillas filtro recargable (cada 02 meses)	Caja X 5	12
16	Guantes de Nitrilo	par	880
17	Lentes de Seguridad	Unidad	56
18	Capota para lluvia	Unidad	56

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

VESTIMENTA DEL PERSONAL			
19	Chalecos	Unidad	01
20	Polos y gorros	Unidad	56
21	Pantalón con cinta reflexiva	Unidad	56
22	Mandiles de plástico con logo del programa	Unidad	112
23	Botas de jebe	Par	56
RECOLECCION Y TRANSPORTE			
24	Carretillas	Unidad	14
25	Bolsas de polietileno de 75 Kg. azules	Millar	200
26	Adquisición de 02 Moto furgonetas de 200cc	Unidad	2
MATERIAL DE DESINFECCION			
27	Cloro	galones	15
28	Detergente Industrial	bolsa	10
29	Escobas	unidad	28
MATERIAL PARA EDUCACION AMBIENTAL			
31	Banners	millar	3
32	Trípticos	millar	9.4
33	Afiches imantados A6	millar	06
EQUIPAMIENTO PARA LUGAR DE ACOPIO			
34	Mesa para selección de 1.5 x 2m	Unidad	2
35	Adquisición Balanza digital de 600 Kg.	Unidad	1
36	Adquisición de extintor de 10 Kg.	Unidad	2

PERSONAL

DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinador	Contrato	1
Segregadores	Contrato	28
Chofer	Contrato	04
TOTAL		33

CRONOGRAMA

Se trabaja en función a un Plan de Actividades:

Hora de entrada 7.00 am
Actividad 01 : Charla educativa y de Seguridad 7,30 am
Actividad 02 : Trabajo de Campo 7.31 am - 2.30 pm . (Lunes a Viernes)
Actividad 03 : Segregación, pesado y almacenamiento 2.31. pm -3.00 pm . (Lunes a Viernes)

PRESUPUESTO

Para la ejecución de este Programa, se tomara en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS", que se encuentra incluida en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021.

IMPACTO

Facilita y minimiza el monto de Residuos Sólidos generados lo que permite llegar al Relleno Sanitario en menor cantidad y que al ser segregados desde la fuente, permiten valorizar lo reciclable y por otro lado evitan daños a los operarios del servicio de Limpieza, durante las operaciones de recolección y Transporte de Residuos Sólidos.

RESULTADOS

- Disminución de la contaminación ambiental
- Vecinos motivados para segregar en sus domicilios.
- Calles limpias sin residuos de basura
- Mejora en salubridad de la población, y ornato de la ciudad .
- Formalización de Recicladores informales. .
- Sin contaminación ambiental.
-

BENEFICIARIOS

La población del Distrito de Iquitos

e.7.- EDUCACION AMBIENTAL - EDUCA

La Sub Gerencia de Saneamiento adscrita a la Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, de acuerdo a lo estipulado por normas establecidas, viene trabajando con el programa de Educación Ambiental – EDUCA. Que mediante un programa de actividades ya establecidas imparte principios y forma de tratar a los Residuos Sólidos, de tal manera que concientiza a la población en lo que corresponde al buen manejo de Residuos Sólidos, en Iquitos.

MATERIALES POR ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION	Unid. De Medida	Cantidad
ACTIVIDAD 01 SENSIBILIZACION CASA POR CASA			
1	Banner (2.5. cm x 3 m)	Und	04
2	Mosquitos	millar	02
3	Megáfono	Unidad	2
4	Pilas	Par	12
ACTIVIDAD 02 CHARLAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
5	Papel Bond A-4	Millar	4
6	Folder con diseño MPM	Ciento	2
7	Útiles de escritorio (lapiceros, correctores etc.)	Cajas	2 de C/U
ACTIVIDAD 03 HORA DEL PLANETA			
8	Banner	Millar	2
9	Agua tratada	Unidad	2
10	Polos	Unidad	100
11	Mosquitos	Millar	1/2
ACTIVIDAD 04 CAMPAÑA DE LIMPIEZA "MINGAS"			
12	Bolsas biodegradables negras	Millar	5
13	Guantes de Jebe	Ciento	1
14	Mascarillas (caja x 100)	Cajas	10
15	Agua tratada	Unidad	10
16	Polos	Unidad	30
ACTIVIDAD 05 CAPACITACION AL PERSONAL DE SUPERVISORES DE LIMPIEZA PUBLICA.			
17	Papel Bond A-4	Millar	1
18	Folder con diseño de la MPM	Unidad	120
19	Agua tratada	Unidad	02
20	Refrigerio	Unidad	120

PERSONAL

Participa personal seleccionado de las diferentes actividades:

- Restauración y mantenimiento de áreas degradadas
- Programa de Segregación en la Fuente
- Personal Técnico de la Sub Gerencia de Saneamiento

CRONOGRAMA

En el Plan Operativo Institucional 2021, se encuentra el cronograma de Actividades de Educación Ambiental.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de este Programa, se tomara en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa " EDUCACION Y CAPACITACION AMBIENTAL A FAVOR DE LA POBLACION", del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2021

IMPACTO

Una población bien educada en el buen manejo de los Residuos Sólidos, con un cambio de actitud y toma de conciencia sobre la importancia de cuidar nuestro medio ambiente.

RESULTADOS

- Personas capacitadas en el cuidado del medio ambiente, -
- Mejora en salubridad de la población.
- mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS

La población del Distrito de Iquitos

e.8.- BALDEO DE MARCADOS

MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
MATERIALES DE ASEO			
1	Detergente Industrial	Sacos	12
2	Creso	Galón	18
3	Lejía	Litro	85
4	Escobillas	Unidad	12

PERSONAL

DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Supervisor	Contrato	1
Operarios	Contrato	12
TOTAL		13

CRONOGRAMA

El cronograma distribuye cada Sábado para la limpieza de determinado Mercado, siendo estos en número de 05 Mercados.

PRESUPUESTO

Para la ejecución de esta actividad, se tomara en cuenta según lo presupuestado de la Actividad Operativa "RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEGRADADAS" en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021.

IMPACTO

Mercados de Abastos completamente Limpios y desinfectados.

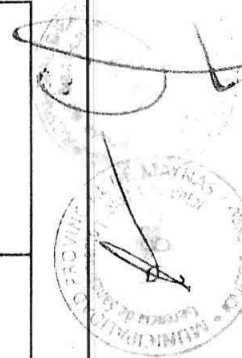
RESULTADOS

- Mercados Limpios, - Mejora en salubridad de la población, mejor calidad de vida
- Sin focos infecciosos, - Sin contaminación ambiental.

BENEFICIARIOS

La población del Distrito de Iquitos

ANEXO N° 02																		
PROGRAMACIÓN FÍSICA - PRIMER SEMESTRE - 2021																		
Unidad Orgánica																		
GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL- SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO																		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES																		
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS																		
PRODUCTO																		
NO																		
INDICADOR																		
UNA CIUDAD LIMPIA Y UN CUIDADO AMBIENTAL																		
1er. SEMESTRE - 2021																		
INVOLUCRAR EN UN 90% A LA POBLACION EN EL COMPROMISO DE LIMPIEZA PUBLICA "QUIITOS TE QUIERO LIMPIA"																		
CATEGORIA PRESUPUESTAL																		
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTO																		
CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL																		
ACCIONES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA TRIMESTRAL												TOTAL	OBSERVACIONES		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	TONELADAS METRICAS	58400	4,409.98	4,331.27	4,740.25											9150.23	SE CONSIDERA EL FISCO REAL O SEA LO REALMENTE GENERADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS.
2	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	TONELADAS METRICAS	58400	4960	4480	4960											14400	SE CALCULA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL E.C.R.S.M. POR LO QUE LA CONTRATACION PROCEDE CON DICHS PARAMETROS.
3	ALMACENAMIENTO,BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	KILOMETRO LINEAL	24528	2,083.20	1,881.60	2,083.20											5048	SE CALCULA EN FUNCION DE LOS KILOMETROS DE VAS PAVIMENTADAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS.
4	FISCALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS	ACCIONES	180	15	15	15											45	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES
5	BALDEO DE MERCADO Y PLAZAS	ACCIONES	60	5	5	5											15	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES
6	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS	ACCIONES	36	3	3	3											9	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES



ANEXO N° 02

PROGRAMACIÓN FÍSICA - SEGUNDO TRIMESTRE - 2021

Unidad Orgánica

GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL- SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PRODUCTO

NO

INDICADOR

UNA CIUDAD LIMPIA Y UN CUIDADO AMBIENTAL

2DO. TRIMESTRE - 2021

INVOLUCRAR EN UN 80% A LA POBLACION EN EL COMPROMISO DE LIMPIEZA PUBLICA "IQUITOS TE QUIERO LIMPIA"

CATEGORIA PRESUPUESTAL

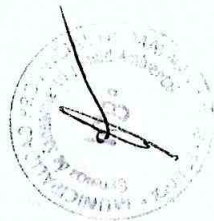
CONTROL APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN PRODUCTO

ACCIONES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA TRIMESTRAL												TOTAL	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	TONELADAS METRICAS	58400				4 508.54	4 810.52	4 551.51							13970.57	SE CONSIDERA EL FÍSICO REAL O SEA LO REALMENTE GENERADO EN LA CIUDAD DE IQUITOS.
2 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	TONELADAS METRICAS	58400				4800	4950	4800							14550	SE CALCULA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL E.C.R.S.M. POR LO QUE LA CONTRATACION PROCEDE CON DICHS PARAMETROS.
3 FISCALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS	ACCIONES	180				2 015.00	2 083.20	2 016.00							6115.2	SE CALCULA EN FUNCION DE LOS KILOMETROS DE VIAS PAVIMENTADAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS.
4 BARRIDO	KILOMETRO LINEAL	24528				15	15	15							45	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES
5 BALDEO DE MERCADO Y PLAZAS	ACCIONES	48				5	5	5							15	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES
6 RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS	ACCIONES	36				3	3	3							9	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES



7	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	TONELADAS METRICAS	120						10	10	10								30	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES
8	EDUCACION AMBIENTAL EN FAVOR DE LA POBLACION	ACCIONES	36						1	2	1								4	PROMEDIO DE ACCIONES TRIMESTRALES



[Handwritten signature]